



APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2017, PARA LA ATENCIÓN DE CONDOMINIOS SOCIALES, MODALIDAD REGULADA POR EL CAPITULO II DEL D.S. N°255 (V. Y U.) DE 2006 Y FIJA MONTOS DE RECURSOS DISPONIBLES Y SU FORMA DE DISTRIBUCIÓN; DISPONE INCLUSIÓN DE PROYECTOS QUE INDICA EN NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS Y ASIGNACIÓN DE CUPOS DE SUBSIDIOS EN LA REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCION EXENTA N° 513

COYHAIQUE, 20 DIC. 2017

VISTO:

1. El Decreto Supremo N°255, (V. y U.) de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial, lo dispuesto en el Capítulo II, de la Atención de Condominios Sociales;
2. La Resolución Exenta N° 533 de 1997, que fija el procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Viviendas que indica.
3. La Resolución Exenta N°1538 (V. y U.) de fecha 23 de Febrero de 2017, que llama a Postulación Extraordinaria para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales, entre otras, para las regiones allí singularizadas y fija condiciones para su aplicación, en el monto de los recursos disponibles y su forma de distribución para cada región y sus modificaciones.
4. El Ord. N° 250 del Subsecretario de V. y U. de fecha 10 de abril de 2017, que detalla la implementación del llamado extraordinario de Condominios Sociales 2017.
5. Resolución Exenta N°274 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, de fecha 20 de Junio de 2017, que determina criterios regionales y distribuye recursos destinados a la región de Aysén.
6. Resolución Exenta N° 410 Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, del 4 de Septiembre de 2017, que Certifica la Copropiedad del Conjunto Habitacional "Las Nieves" de la Comuna de Coyhaique, como condominio Objeto del llamado Extraordinario de Condominios Sociales.
7. Resolución Exenta N° 398 Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, del 25 de Agosto de 2017, que Certifica la Copropiedad del Conjunto Habitacional "Patagonia" de la Comuna de Coyhaique, como condominio Objeto del llamado Extraordinario de Condominios Sociales.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 16.371 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
9. El D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
10. De la Circular N° 06 sobre la Ley de Presupuesto 2017,
11. Resolución Exenta N°11876/2017 (V. y U.), que modifica Res. Ex N° 2880/2016 (V. y U.), que aprueba documentos y tablas de Estándares Térmicos en el Marco del Programa de Protección Del Patrimonio Familiar en su modalidad de la Atención de Condominios Sociales 2017.
12. La Resolución Exenta N°13745 (V. y U.) del 27.11.2017, que modifica llamado extraordinario a Postulación Efectuado mediante Res. Ex N° 1538(V. y U.) de 2017.
13. La Resolución Exenta N°14.321 (V. y U.) del 18.12.2017, que modifica llamado extraordinario a Postulación Efectuado mediante Res. Ex N° 1538(V. y U.) de 2017.
14. La Resolución N° 10 de fecha 27.02.2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;

15. El Decreto N°062/24.12.2015. (V. y U.), que nombra en la planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, se dicta la presente:

CONSIDERANDO:

- a) Que se realizó el proceso de postulación correspondiente al mes de Octubre de 2017, del Llamado Extraordinario de proyectos para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II, para la atención de Condominios de Viviendas Sociales.
- b) Certificado de Calificación de Proyectos, de 13 de Octubre de 2017, que estima que Ambos proyectos, "Las Nieves y "Los Mañíos" se ajustan al programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- c) Que en el artículo N° 17 de la Resolución Exenta N°1538, indica que de no haber recursos suficientes para seleccionar la totalidad de los proyectos postulados, se deberá realizar un proceso de prelación por parte de la comisión evaluadora que convocará el Secretario Regional Ministerial integrada por al menos dos profesionales representantes de la SEREMI y SERVIU respectivos, hasta enterar el total de los recursos disponibles.
- d) Resolución Exenta N° 498 del 30.11.2017, designa integrantes de comisión Evaluadora.
- e) Acta del 11.12.2017, Comisión Evaluadora, Informa resultado Evaluación.
- f) Resolución Exenta N°507 del 19.12.2017, deja sin efecto Resolución Exenta N°498/2017 y designa integrantes de la Comisión Evaluadora.
- g) Resolución Exenta N° 13745 del 27.11.2017, que modifica los plazos máximos de selección.
- h) La Resolución Exenta N°14.321 del 18.12.2017, que modifica llamado extraordinario a Postulación Efectuado mediante Res. Ex N° 1538(V. y U.) de 2017.
- i) Acta de Comisión Evaluadora, de fecha 19 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

1. **SELECCIÓNAME** el siguiente Condominio Social, correspondiente a la tercera selección de los Condominios Sociales que postularon al otorgamiento de subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en el llamado regulado por la Resolución Exenta N° 1.538 (V. y U) de 2017:

a) Condominios Sociales correspondientes a la línea de demanda general:

Nombre de la Copropiedad	Tipo de Postulación	UF Título I		UF Título II		SUB. Adicional de Eficiencia Energética		Total UF Subsidio	Total UF Ahorro	Total UF	Total UF proyecto más AT
		Sub.	A.T	Sub.	A.T	SUB. Adicional de Acondicionamiento Térmico.	A.T				
Condominio Social Las Nieves	Copropiedad	0	0	7600	902,5	14.250	0	21.850	142.5	21.993	22.895,5

2. **APRUÉBENSE** las nóminas de unidades seleccionadas para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a la tercera selección de Condominios Sociales, correspondiente al mes de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1538 (V. y U.) de 2017, modificada por la Resolución Exenta N° 13745 (V. y U.) 2017:

LLAMADO CVS COPROPIEDAD NOV 2017

COPROPIEDAD LAS NIEVES, PSAT MARIA JOSÉ GONZALEZ RUT: 8.707.277-0

N°	Nombre Copropiedad	Rut Copropiedad	D.V	Sub. Título II	Sub. Título II A. Térmico	Monto Total	A.T	Rol. Copropiedad
1	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00063-00002
2	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00063-00006

51	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00005
52	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00007
53	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00008
54	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00009
55	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00010
56	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00011
57	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00012
58	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00013
59	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00014
60	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00015
61	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00016
62	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00017
63	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00065-00018
64	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00001
65	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00002
66	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00003
67	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00004
68	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00005
69	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00006
70	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00007
71	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00008
72	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00009
73	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00010
74	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00011
75	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00012
76	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00013
77	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00014
78	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00015
79	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00066-00016
80	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00001
81	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00002
82	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00003
83	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00004
84	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00005
85	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00006
86	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00007
87	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00008
88	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00009
89	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00010
90	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00011
91	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00012
92	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00013
93	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00014
94	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00015
95	CVS Las Nieves	65148251	8	80	150	230	9.5	00067-00016

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que en la presente selección se asignaron los siguientes subsidios, identificados por Títulos:

Comuna	Nombre Copropiedad	Tipo Postulación	Título I	Título II	Obras de Innovación de Eficiencia Energética	TOTAL
			N°/Viviendas Postulantes	N° Postulantes/Viviendas	N° Postulantes/Viviendas	
Coyhaique	Condominio Social Las Nieves	Copropiedad	0	95	95	95

4. **OFICIESE** a SERVIU Región de Aysén, publicar a lo menos en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nómina de la Copropiedad seleccionada con la nómina de las unidades y los respectivos Roles que la componen, conforme al cuadro inserto en el resuelvo 2 del precedente, las que deberán contener a lo menos, la Comuna, Nombre del Proyecto, Título y la Modalidad del proyecto del cual se trate y Rut de la Copropiedad seleccionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
M/C/VBC/LLP/llp

DISTRIBUCIÓN:

DIARIO OFICIAL
GABINETE MINISTRA
GABINETE SUBSECRETARIO
DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL
SERVIU REGION DE AYSÉN
DEPARTAMENTO DE OOH SERVIU REGION AYSÉN
DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU AYSÉN
DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU AYSÉN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI
SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO